RESOLUCIÓN Nº 164.-

Encarnación, 11 de noviembre de 2010.-

VISTO: El Acta de recomendación del Comité de Evaluación de ofertas para la ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORAS"***, pertenecientes a la Tercera Circunscripción Judicial de la República, y; - - - -

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, ha elevado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas por las firmas habilitadas para el llamado por Contratación Directa con Expte. N° 326.237, ID N° 204.149, conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley Nº 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003. -

Que, se han presentado 3 (tres) oferentes: **1) DATA LAB S.A. 2) BIOS INFORMÁTICA con R.U.C. 2835748-5 3) VINADER COMPUTACIÓN con R.U.C. 701932-7** y teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que **la adjudicación se efectuará por EL TOTAL**, el Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa **VINADER COMPUTACIÓN,** que ha presentado la oferta más baja, que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y presentaron toda su documentación sustancial exigida, y; - - - - - - - - - - - - - - -

Que, el Art. 34 **PROCEDIMIENTO** inc. *c).....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con los oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ART. 1° APROBAR, el Acta de recomendación presentada por el Comite de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República. - - -